ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	**SUELDO ANUAL BASICO**			
	Salario Basico	100.00		
	TOTAL SALARIO BASICO			100.00
B	**PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)**			
	B.1. PRESTACIONES LEGALES			
	Prima anual de servicios (30 días)	8.33		
	Cesantias anuales	8.33		
	Intereses a las cesantias	1.00		
	Vacaciones anuales (15 días)	4.17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21.83	
	B.2. APORTES PARAFISCALES			
	Sena	2.00		
	Subsidio familiar	4.00		
	I.C.B.F	3.00		
	SUB-TOTAL APORTES		9.00	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			
	Pensiones	12.00		
	Medicina Familiar o aportes salud	8.50		
	Riesgos Profesionales	6.96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27.46	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			
	Prestaciones extralegales y auxilios	5.50		
	Dotacion	0.75		
	Seguro Colectivo	0.50		
	Seguros de Ley	1.00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		7.75	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			66.04
C	**GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS**			
	C.1. POLIZAS			
	Calidad	0.07		
	Cumplimiento, RE, anticipo y salarios	0.35		
	Seriedad de la propuesta	0.10		
	SUB-TOTAL POLIZAS		0.52	
	C.2. IMPUESTOS			
	Estampilla procultura	1.00		
	Estampilla Adulto mayor	3.00		
	Estampilla Prodesarrollo	1.00		
	Tasa prodeportes	2.50		
	Estampilla Pro Unitropico	1.50		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		9.00	
	C.3. ADMINISTRACION			
	Asesorias	0.75		
	Seguros, incendio y robos	0.50		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes.	12.70		
	Costos financieros	0.40		
	Preparación de propuestas	0.50		
	Servicios oficina, Servicios publicos, comunicaciones, equipos y mantenimiento	2.70		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		17.55	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS			27.07
D	**TOTAL (A + B + C)**			193.11
E	**HONORARIOS (20% DE D)**			38.62
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR			231.73
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)			232.00

NOTA: El valor máximo es el indicado en la referencia del Factor Multiplicador; para su cálculo se debe tener en cuenta entre otros en los gastos de legalización las normas tributarias establecidas por el Departamento de Casanare, según aplique.

ADRIANA PATRICIA ALFONSO CAEZ
Secretaria de integración, Desarrollo Social y Mujer.

Revisó: MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER
Directora técnica de Inclusión y Desarrollo Social.

Elaboró: ELSY YANETH RODRIGUEZ SIBO
Profesional Contratado CPSP